

NORMATIVA: SALAS DE ENSAYO MUSIKAGELA

ENERO 2022

INTRODUCCIÓN

Musikagela tiene como objetivo optimizar al máximo los recursos públicos con los que se dota al servicio para sumar usuarios y proyectos de diferentes perfiles en las mejores condiciones posibles pero sin que se conviertan en huéspedes permanentes. Esta filosofía permite el relevo de usuarios en el tiempo y la igualdad de condiciones de acceso a la ciudadanía.

El espíritu de la normativa trata de dar respuesta a diferentes realidades. Por ello, se plantean dos modalidades de uso y disfrute de las salas de ensayo en función de las aspiraciones y rendimiento que presenta cada proyecto.

El punto de partida es la modalidad de rotación, en el que se hace un seguimiento de la asistencia facilitando a los grupos que más tiempo ensayan, condiciones más flexibles en cuanto a reserva de horarios e intendencia dentro de las salas.

Aquellos proyectos musicales en activo y con una aspiración profesional, podrán subir un escalón y acceder a la modalidad de residencia para alcanzar metas concretas durante el tiempo que utilicen el servicio.

En total, el servicio ofrece 13 salas de ensayo acondicionadas: ocho de ellas en Egia K.E. y las otras cinco en Intxaurreondo K.E.

NORMAS DE UTILIZACIÓN

INSCRIPCIÓN DE USUARIOS/USUARIAS

Podrán utilizar este servicio todos los grupos de música amplificada cuyos componentes sean de Donostia / San Sebastián, al menos en un 50%. La pertenencia al municipio se acreditará mediante certificado de empadronamiento (no se aceptarán padrones expedidos con más de 3 meses y se volverán a pedir pasados 2 años para confirmar que se sigue cumpliendo este requisito). Se denomina usuario a cada individuo o grupo que utilice las instalaciones.

Para acceder al servicio será necesario rellenar las hojas de inscripción que servirán para dar de alta al grupo y las personas que lo forman. Es necesario que todos los usuarios entreguen una fotocopia del DNI. Los datos personales los incluirá individualmente cada uno de los componentes y **no** se podrá empezar a ensayar hasta que todos los papeles estén entregados y debidamente cumplimentados.

MODALIDADES DE ENSAYO

1. MODALIDAD DE ROTACIÓN (MUSIKAGELA EGIA K.E.)

La modalidad de rotación será el inicial para todos los grupos que comienzan a ensayar en las salas de Musikagela: equipadas o vacías (donde los usuarios montan y desmontan sus equipos).

Existen tres opciones según el número de ensayos que se solicitan al mes:

Rotación 1 (Rot 1): 1 ensayos semanales con día fijo (4 ensayos mensuales).

Rotación 2 (Rot 2): 2 ensayos semanales con días fijos (8 ensayos mensuales).

Sesiones Sueltas (S.S.): ensayos sin día fijo en función de los huecos disponibles.

Cada sesión tendrá una duración de **2 horas y 45 minutos** en las que se incluye el tiempo para montar y desmontar.

Es necesaria la puntualidad a la hora de entrar y recoger para que las sesiones no se alarguen más de lo establecido y se perjudique a otros usuarios o el horario de cierre.

El encargado pasará por las salas 15 minutos antes de finalizar la sesión y comprobará que se cumple el horario. Estos últimos 15 minutos deben emplearse para recoger (consultar opción de almacenaje en punto 1.4).

Cada grupo hará su reserva de horario al inscribirse y podrá modificarlo en función de la disponibilidad. Si la hora deseada estuviera ocupada pasarán a una lista de espera y serán avisados por orden de inscripción cuando quede libre.

Para acceder a las salas en la hora asignada, será preciso presentarse en la oficina de Musikagela para que se registre la llegada. Igualmente, se debe informar de la salida para que se verifique el estado de la sala y quede cerrada.

Todos los meses se hará un seguimiento de la asistencia y podrán mantener el día asignado los grupos/usuarios que tengan regularidad.

La falta de asistencia sin aviso previo de 48 horas se considera falta grave y se penaliza si no está debidamente justificada con la pérdida del día asignado al mes siguiente.

Cada seis meses se evaluará la asistencia y el uso que los grupos hagan de las salas.

Los mejor valorados podrán optar al modelo de residencia de Intxaurreondo K.E. en función de la disponibilidad y siempre que su proyecto se ajuste al perfil marcado (consultar el punto 2 Salas en Residencia).

IMPORTANTE:

La estancia en las salas de rotación no será indefinida, y si un grupo alcanza una permanencia de 5 años, perderá preferencia frente al resto de usuarios o tendrá que abandonar el servicio si la demanda lo requiere. Con esta medida se quiere dar igualdad de oportunidades a nuevos usuarios y que el servicio se mantenga vivo.

Las personas usuarias de Musikagela deberán firmar un contrato donde aceptan las normas de uso y eximirá a Donostia Kultura de toda responsabilidad por daños, perjuicios y demás incidencias que pudieran sufrir los instrumentos musicales en sus instalaciones.

1.2 HORARIOS DEL SERVICIO DE SALAS (MG EGIA K.E.)

El servicio permanecerá abierto todo el año exceptuando domingos, festivos y 15 días en Agosto.

La duración de las sesiones son de 2 horas 45 minutos (incluido montar y desmontar).

Entre una sesión y otra se destinarán 15 minutos a ventilar y asegurar las condiciones técnicas e higiénicas de la sala para las siguientes personas usuarias.

EGIA K.E.	HORARIOS DE ENSAYO	
MAÑANAS	L - M - X - J - V - SB 10:30-13:15	
TARDES	L - M - X - J - V 16:00-18:45 y 19:00-21:45	Sábados 16:00 -18:45

La reserva de salas puede hacerse de forma presencial o en el teléfono 943 298 032 de lunes a viernes de 16:00-22:00 o los sábados de 10:30-13:30 y de 16:00-19:00.

No confundir el horario de atención al público con el de ensayos.

También se puede realizar peticiones de salas o cambios en musikagela@donostia.eus.

1.3. ALMACENAJE

Podrán guardar sus equipos en el almacén los usuarios que ensayan con regularidad (modalidades de ROT 1 y 2). Cada grupo/usuario tendrá asignado un espacio debidamente identificado donde podrá alojar únicamente el material que necesita para ensayar (espacio máximo: 1 estantería de 3 baldas).

Solo se podrá acceder al almacén en presencia de los encargados de Musikagela. Si un usuario quiere entrar al almacén por la mañana (fuera del horario asignado) es necesario avisar con antelación al encargado de Musikagela para que deje aviso a los trabajadores de Egia Kultur Etxea (no se abrirá el almacén sin aviso previo).

Los usuarios deberán identificarse en la oficina de entrada al edificio con un documento de identidad válido (DNI, carnet de conducir, etc.) siempre que se lo soliciten.

El servicio no se hará responsable de los desperfectos o sustracciones que el material almacenado pudiera sufrir, tanto en el propio almacén como dentro de las salas.

1.4. TARIFAS MUSIKAGELA ROTACIÓN EGIA K.E.

El pago de las sesiones debe hacerse por adelantado de forma mensual y con tarjeta de débito/crédito antes del día 7. Si se observa un retraso en el pago de la cuota no se permitirá el acceso a la sala.

TARIFAS MENSUALES MUSIKAGELA ROTACIÓN Egia K.E.	ROT 1. Sesión semanal durante un mes (cuatro ensayos en total).	32€
	ROT 2. Dos sesiones a la semana durante un mes (ocho ensayos en total).	50€
	Sesión Suelta (ensayos sin día fijo).	10€
	Almacén por banda	7€

1.5. ACCESO NOCTURNO PARA CARGA Y DESCARGA DE EQUIPOS

Cuando el edificio está cerrado, se podrá acceder a la oficina de Musikagela en horario nocturno exclusivamente para descargar equipos (amplificadores, instrumentos, etc.).

Se habrá de notificar con antelación al personal de Musikagela para que prepare un contrato donde figure la persona que solicita el servicio y el grupo al que pertenece.

Con la firma se entregará una llave de acceso (se debe abonar una fianza de 40€ con tarjeta de crédito para cubrir su reposición en caso de pérdida). El traspaso del material desde la oficina al almacén debe hacerse el primer día que el servicio esté abierto y si no se observa ningún desperfecto se procederá a la devolución de la fianza.

El centro no se hará responsable de los robos o desperfectos que tengan lugar en horario nocturno.

2. MODALIDAD DE RESIDENCIA (INTXAURRONDO K.E.)

Las salas de Musikagela Intxaurreondo alojarán en modalidad de Residencia a formaciones con proyectos musicales en activo y que sostengan una aspiración profesional. Los periodos de residencia serán limitados y se renovarán semestralmente, hasta un máximo de 3 años.

2.1 REQUISITOS:

El acceso a las Residencias **está abierto a proyectos musicales vinculados a Donostia.**

Tendrán preferencia para entrar en Residencia las formaciones que ya son o han sido usuarias de Musikagela y que encajen en el perfil descrito al principio.

Se guiará por la norma principal que rige el servicio, según el cual el 50% de la formación deberá estar empadronada en la ciudad, aunque **Donostia Kultura se reserva la decisión de invitar a bandas con otros vínculos con el servicio.**

Los proyectos que entren en Residencia deberán plantear metas concretas que se propongan alcanzar durante el tiempo que utilicen el servicio, puede tratarse de:

Realizar la pre-producción y grabación de una o varias canciones o la publicación de un disco, EP o LP.

Preparar un repertorio de concierto que pueda ser presentado en directo, en un evento organizado por Musikagela o Dkluba, así como un calendario de fechas de concierto a realizar próximamente que haya sido anunciado públicamente.

Un vídeo o material de promoción, web, RRSS, etc...

Cualquier otra que proponga un avance o progreso para el proyecto y que no se podría llevar a cabo sin el apoyo de Musikagela.

Así mismo, durante ese tiempo, los grupos deberán comprometerse a:

Una asistencia semanal mínima de ensayos que será monitorizada mensualmente.

Acordar un mínimo de conciertos al año ajenos al servicio de Musikagela.

Dar prioridad a Donostia Kultura para que se presente en sus instalaciones el material generado durante este periodo (grabaciones, discos...).

Participar en los festivales Musikagela cuando se les invite.

2.2 FUNCIONAMIENTO:

El acceso es personalizado con llaves y códigos de acceso.

Los horarios de ensayo en Intxaurreondo K.E. son de 16 horas **entre 9:00 de la mañana y 01:00 de la madrugada.**

Fuera de este horario solo se puede acceder a las instalaciones para coger o dejar material.

En las salas los grupos mantienen sus equipos montados de forma permanente. (El número de proyectos que utilicen una misma sala vendrá dado por las limitaciones de espacio teniendo en cuenta el número de integrantes por grupo y el tamaño de la sala).

Se ofrece la opción de almacén para liberar espacio en la sala asignada (tarifa 7€/mensuales).

Para mantener la residencia se exige un mínimo de 3 ensayos por semana. El cómputo se hará con los ensayos en conjunto o de forma individual.

La asistencia se registrará de forma mensual y si se observa que el rendimiento está por debajo del número exigido se notificará a los interesados. Si durante 3 meses la situación persiste y el bajo rendimiento no está debidamente justificado, se les dará la opción de pasar a rotación (Egia K.E.), o tendrán que abandonar Musikagela.

Si el grupo va perdiendo compromiso o se disuelve durante el periodo de residencia, su puesto quedará vacante para que otro proyecto entre en su lugar, contándose el periodo de residencia del nuevo proyecto a partir del momento en el que entren a participar.

Se contempla que los grupos puedan tener algún cambio puntual en su formación. El tipo de proyecto se definirá al entrar en la modalidad de Residencia para evitar confusiones.

Cualquier cambio en la formación (baja o alta) debe ser notificado al coordinador para que modifique los datos y compruebe que el grupo registrado sigue cumpliendo la normativa.

Se aceptan visitas de otros músicos a las instalaciones pero es necesario notificarlo con antelación y por escrito vía e-mail a musikagela@donostia.eus.

La residencia se otorgará a proyectos, no a personas. Si un proyecto se disuelve por abandono de una parte sustancial de sus integrantes, los miembros restantes tendrán que abandonar el local y dejar paso a otro proyecto. Se considera que las bandas no deben acomodarse, ni beneficiarse eternamente de las ventajas que otorga la residencia.

2.3. PROYECTOS MUSICALES ASOCIADOS

En el caso de que un usuario/usuario del servicio en residencia participe en más de un proyecto musical, se plantea la posibilidad de que sus proyectos asociados puedan utilizar el mismo local siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

Que el proyecto titular de la residencia semestral y el proyecto asociado tengan al menos un miembro en común.

Que el proyecto asociado no requiera una ocupación de espacio adicional permanente. Esto supone que tendrá que compartir el equipo con el proyecto titular o retirarlo después de cada ensayo.

Que el proyecto asociado se adecúe a los horarios que los proyectos titulares del local han dejado libres.

Que el proyecto asociado se acoja a una de las tarifas mensuales de rotación en función de sus necesidades, y del almacén en caso de que fuera necesario.

2.3. TARIFAS

El pago mensual de residencia se realizará con tarjeta de crédito la primera semana de cada mes.

RESIDENCIA Intxaurrondo K.E.	SALAS: 1, 3, 4 y 5.	75€
	SALA 2 (Tarifa ROT2) *Cuando comparten local 2 proyectos	50€
	Almacén por grupo	7€

3. SANCIONES (USUARIOS EGIA E INTXAURRONDO K.E.)

Las sanciones van desde la baja por un mes hasta la baja definitiva, en los siguientes casos:

No respetar las instalaciones, ni las indicaciones del centro.

Ignorar las indicaciones del personal encargado del servicio Musikagela o trabajadores del centro.

Fumar y/o consumir alcohol dentro del edificio.

Comer dentro de las salas.

Ensuciar, provocar desperfectos, o cualquier otra conducta desconsiderada.

Acceder al almacén o a las salas de ensayo (aunque estén abiertas) sin el conocimiento del encargado o personal de la Casa de Cultura.

El retraso injustificado en el pago.

La falta de asistencia injustificada y sin aviso.

No respetar el horario (entrada o salida).

Acceder a las salas con personas no registradas en Musikagela sin notificarlo al encargado.

Dejar la puerta del almacén abierta.

Ausentarse sin justificación de una reunión concertada por el coordinador del servicio.

CONTACTO:

Telf. 943 298 032

musikagela@donostia.eus

EGIA K.E. C/Baztan nº 21. 20012 – Donostia / San Sebastián.

www.musikagela.eus